



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento CYP16I00PP	Código de Expediente CYP/2022/57
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3A270R3I3Y642224129F

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS Y ORQUESTAS PARA LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2022 A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE ESPECTÁCULOS, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TINEO.

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, entre ellas la organización de las fiestas patronales.

En años anteriores a través de la “Comisión de Festejos de Tineo” fueron gestionadas las fiestas patronales de este municipio, y entre ellas, las Fiestas de San Roque, que se celebran en el mes de agosto, fiestas declaradas de "Interés Turístico Regional" en 1990 y galardonadas con el "Urogallo de Bronce" por el Centro Asturiano de Madrid en 1998.

Son las fiestas más importantes de Tineo y se celebran en el Campo de San Roque y en la villa, a mediados del mes de agosto.

Ante la disolución y falta de una Comisión de Fiestas, el Ayuntamiento de Tineo, a partir del año 2018, ha venido contratando la realización de los espectáculos y las orquesta para la celebración de las Fiestas de San Roque. Si bien en los dos últimos años, debido a la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, estas fiestas se han visto muy restringidas ante las medidas adoptadas para hacer frente a la citada situación.

En el presente año, ante la falta de una Comisión de Fiestas y dado la nueva situación favorable que ha permitido que se levantara las medidas adoptadas para hacer frente a la situación de salud pública producidas por el COVID-19 y que conlleva a que se puedan celebrar estas fiestas como se venían haciendo en los años 2018 y 2019, se hace necesario proceder a licitar la contratación de los Espectáculos y Orquestas para las Fiestas de San Roque 2022, a través de un representante de espectáculos.

Las fiestas se celebrarán entre el 13 al 18 de agosto de 2022, ambos inclusive.

El sábado 13 de agosto, tendrá lugar el día de Las Peñas, que se desarrollará en la villa de Tineo y en el denominado “Campo de San Roque”. Los días 14, 17 y 18 de agosto se desarrollarán en la Plaza del Ayuntamiento, y los días 15 y 16 de agosto en el denominado “Campo de San Roque”.



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento CYP16I00PP	Código de Expediente CYP/2022/57
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3A270R3I3Y642224129F

Estas fiestas siempre han estado caracterizadas por haber contado con las mejores Orquestas espectáculo del momento, por ello, y teniendo en cuenta como se han organizado las citadas fiestas en años anteriores a la situación de salud pública creada por el COVID-19, se considera necesario contratar los siguientes conjuntos musicales:

SÁBADO 13 DE AGOSTO :

- Una orquesta compuesta, como mínimo, de ocho componentes, cuatro cantantes, cuarteto de ritmo y camión escenario.

DOMINGO 14 DE AGOSTO :

- Un trío musical compuesto de dos cantantes y un teclista, con música de variedades (verbena) y camión escenario.

LUNES 15 DE AGOSTO Y MARTES 16 DE AGOSTO:

DÍA DEL BOLLO Y DÍA GRANDE DE SAN ROQUE EN LOS CUALES TENDRÁ LUGAR UNAS GRANDES VERBENAS AMENIZADAS POR CUATRO ORQUESTAS DE ALTO NIVEL (con camión escenario) QUE DEBERÁN ELEGIR LOS LICITADORES DE LAS ORQUESTAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN EXPRESAMENTE, DADO SU GRAN POPULARIDAD Y ACEPTACIÓN EN EL PANORAMA MUSICAL ACTUAL DE LAS FIESTAS POPULARES EN EL NORTE DE ESPAÑA Y LA GRAN LABOR CREATIVA QUE APORTAN AL ESPECTÁCULO QUE LAS HACE IDÓNEAS PARA ESTOS DÍAS GRANDES DE LAS FIESTAS:

- A) ASSIA
- B) TEQUILA
- C) PANORAMA
- D) CINEMA
- E) PANAMA

MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO:

- Un dúo o solista de música de variedades (verbena) y camión escenario.



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento CYP16I00PP	Código de Expediente CYP/2022/57
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3A270R3I3Y642224129F

JUEVES 18 DE AGOSTO:

- Un grupo musical, compuesto, como mínimo, de cinco componentes y camión escenario.
- Un grupo musical, compuesto, como mínimo, de cinco componentes y camión escenario.

DÍAS 13, 15, 16 Y 18 DE AGOSTO:

- Una CHARANGA, compuesta como mínimo, de nueve a quince miembros, viento y percusión, repertorio variado; (temas tradicionales y novedades actuales, variedad de estilos), cuatro actuaciones diarias, según indicaciones municipales.

RESUMEN:

- **CINCO ORQUESTAS, CUATRO DE ELLAS DE ALTO NIVEL-ESPECTÁCULO.**
- **DOS GRUPOS MUSICALES.**
- **UN TRÍO.**
- **UN DÚO O SOLISTA.**
- **UNA CHARANGA.**

En cuanto a la duración de actuación de cada orquesta o grupo actuante, se estima el siguiente:

- a) La charanga tendrá 4 actuaciones diarias, de una hora mínima de duración cada pase, el horario de cada actuación le será comunicado con la máxima antelación posible por el Ayuntamiento de Tineo.
- b) Las actuaciones del resto de los conjuntos musicales (orquestas, grupos musicales, trío, dúo o/solista) tendrá una duración mínima de tres horas distribuidos en dos pases de una hora y media cada una, de tal manera que se irán turnando los diferentes Grupos para los dos pases y descansos de los mismos. El horario de cada actuación será comunicado por el Ayuntamiento de Tineo al contratista, con la máxima antelación posible, y en todo caso un mínimo de tres días. Asimismo, el dúo que actúe el miércoles 17 de agosto y uno de los dos grupos musicales del jueves 18 de agosto, actuarán en la



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento CYP16I00PP	Código de Expediente CYP/2022/57
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3A270R3I3Y642224129F

sesión vermouth, con un pase de una hora de duración.

De conformidad con el artículo 99.3 LCSP el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos que deberán justificarse debidamente.

La no división en lotes viene justificada en la propia naturaleza del objeto del contrato, pues las diferentes actuaciones que contempla la ejecución del mismo (5 orquestas, dos grupos musicales, un trío, un dúo o solista y una charanga, en total diez), junto con toda la infraestructura que conlleva cada una de ellas, teniendo en cuenta que algunas se ejecutaran a la vez o con poca diferencia en el tiempo, implicaría la necesidad de coordinar a varios contratistas a la vez, lo que dificultaría o pondría en riesgo controlar la correcta ejecución de las diferentes prestaciones objeto del contrato, además de la dificultad que supondría coordinar a varios contratistas a la hora de cerrar los programas de fiestas y definir los horarios de inicio de cada una de las actuaciones musicales, no tratándose de unas prestaciones que tenga una entidad tan grande para que no pueda ser ejecutada por un solo contratista y que impida la presentación de ofertas por parte de las pequeñas y medianas empresas, además de que podría tener como consecuencia un mayor coste económico.

Resulta evidente, dada la naturaleza artística del contrato, que el Ayuntamiento de Tineo no cuenta con personal que pueda realizar las actividades musicales objeto del contrato, así como los de captación de los artistas posibles, ni expertos en organización de espectáculos, ni tampoco cuenta con medidas técnicas necesarias para esta clase de eventos.

Cada actuación es ejecutada por un grupo de artistas, único en sus virtudes y méritos, que se sirve de un conjunto de medios técnicos, adaptados a sus capacidades, repertorio y entorno en el que va a tener lugar la actuación.

Por todo lo expuesto, es por lo que propone la contratación de los Espectáculos y Orquestas para las Fiestas de San Roque 2022, a través de un representante de espectáculos, teniendo en cuenta lo anteriormente señalado.

En Tineo,